

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6591 *ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ARENTEA PROPERTIES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

Se hace público que con fecha 30 de junio de 2019, la Junta General de Accionistas de "Espina Obras Hidráulicas, S.A." ha aprobado por unanimidad, la escisión parcial de "Espina Obras Hidráulicas, S.A." mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio (rama de actividad integrada por los elementos del activo y del pasivo y los elementos materiales y/o humanos afectos a la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles) a favor de "Arentea Properties, Sociedad Limitada" y que se subrogará por sucesión universal en la unidad económica traspasada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Santiago de Compostela, 26 de julio de 2019.- La Administradora de "Espina Obras Hidráulicas, S.A.", Pilar González Iglesias.

ID: A190046243-1